

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Este martes se dictará la sentencia de Mauricio Ortega por el caso Nabila Rifo

El Ciudadano · 2 de mayo de 2017





Mauricio Ortega, culpable de femicidio frustrado en contra de Nabila Rifo. Foto: Emol

A las 16 horas de este primer martes de mayo se dictará la sentencia en contra de Mauricio Ortega, ex pareja de Nabila Rifo y quien fuera hallado culpable por los delitos de femicidio frustrado, lesiones graves gravísimas y violación violenta de morada.

Cabe recordar que el caso de Rifo ha conmocionado al país no solo por las características del hecho mismo de violencia acometido por Ortega. Además ha implicado una serie de debates acerca del rol que tienen los medios de comunicación en un caso como este, muchas veces averiguando detalles que no tienen relación en el ataque –como el matinal Bienvenidos, de Canal 13, que transmitió en vivo parte del informe ginecológico de la víctima.

La Fiscalía solicitó a los jueces del Tribunal de Coyhaique una condena por más de 26 años para Mauricio Ortega. Luego de que el hombre fuera encontrado culpable por la justicia, Nabila declaró estar «tranquila», aunque igual con «pena porque fueron muchos años y él es el papá de mis hijos».

Fuente: [El Ciudadano](#)